

MEMORIA DE ACTUACION
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ORIHUELA 2023



INDICE

.....	1
1. PRESENTACION	1
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	1
2.1 ORGANOS DE GOBIERNO.....	1
2.1.1 PLENO.....	1
2.1.2. COMITÉ EJECUTIVO.....	3
2.2 EQUIPO TÉCNICO.....	3
3. REPRESENTACIÓN EN OTROS ORGANISMOS	4
4. AREAS Y SERVICIOS	5
4.1 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS COMERCIALES.....	5
4.1.1. CERTIFICADOS DE ORIGEN.....	5
4.1.2 CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA.....	5
4.1.3 CERTIFICACIONES EMPRESARIALES.....	5
4.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	6
4.3 FORMACION Y EMPLEO.....	6
4.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO/PICE.....	6
4.3.2 PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	11
4.3.3 PROGRAMA + 45.....	14
4.4 SERVICIO A LAS EMPRESAS.....	17
4.4.1 PLAN DE REESTRUCTURACION, CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL.....	17
4.4.2 EMPRENDIMIENTO.....	19
ORIHUELA EMPRENDE “PARA EMPRENDEDORES”.....	20
ORIHUELA EMPRENDE “PARA LAS EMPRESAS”.....	21
4.4.3 ESPACIOS PARA EMPRENDER. VIVERO DE EMPRESAS.....	22
4.4.3.1 AREAS INDEPENDIENTES DE TRABAJO.....	22
4.4.3.2 AREAS Y SERVICIOS COMUNES.....	23
a) Cesión de aulas.....	23
b) Actividades de Networking: Afterworks, Coffe Breaks.....	24
4.4.4.TURISMO. CALIDAD SICTED.....	25
A) JORNADA DE TURISMO GASTRONÓMICO SOSTENIBLE EN DESTINO.....	26
4.4.5. PLAN DE INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD COMERCIAL.....	27
4.4.6.PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD.....	27
A) TALLER DE DETECCIÓN DE SINERGIAS EN SIMBIOSIS INDUSTRIAL.....	28
4.4.7. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2023.....	29

4.4.8. OFICINA ACELERA PYME.	30
4.4.9. KIT DIGITAL.....	31
5. COMUNICACIÓN.....	32
6. AGENDA ANUAL	33



1. PRESENTACION

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela es una Corporación de Derecho Público, que representa y defiende los intereses generales de la industria, el comercio, el turismo y los servicios de su circunscripción. La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014 básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

Como corporación de derecho público es una entidad dotada de personalidad jurídica creada por ley, con encomienda de competencias de carácter público-administrativo y con naturaleza de Administración Pública.

La Cámara de Comercio de Orihuela se configura como órgano consultivo y de colaboración con las distintas instituciones públicas. La Institución a través de su actividad corporativa vela por los intereses comarcales, mejorando el entorno económico de Orihuela. Desde la óptica privada, lleva a cabo actividades de asesoramiento, fomento y prestación de servicios tanto genéricos como específicos a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. La Cámara ofrece actividades y servicios que facilitan la gestión en la empresa, la asistencia técnica a la misma, la formación, el empleo de profesionales cualificados y en definitiva las de acciones de promoción económica de las empresas.

La Cámara está dirigida por los propios empresarios a través de los miembros elegidos democráticamente, cada cuatro años, entre los distintos sectores de la actividad económica de Orihuela.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

2.1 ORGANOS DE GOBIERNO

2.1.1 PLENO.

El Pleno de la Cámara de Comercio, industria y Servicios de Orihuela está compuesto por 14 vocales electos y 1 vocal asesor, y en el año 2.023 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. Mario Martínez Murcia
VICEPRESIDENTES	D. Pedro Mancebo Gilabert Dña. Cristina Torres Galindo
TESORERO	D. Jose Antonio Barberá García
SECRETARIO GENERAL	D. José Adolfo Medina Navarro
VOCALES	D. Jonathan Samper Arronis D. Julián Zaplana Caselles D. Gonzalo Pedrera Martínez D. Raymond Kearney D. Fco. José Rufias Santos D. Enrique Sánchez López D. Pascual Albeza Tomás D. Carmelo Ferrández Granero Dña. Amaya Sánchez Herrero Dña. Sonia Cámara Andrada Dña. Ángeles Marcos Beltrán Dña. Hermenegilda Rives Quirante D. Francisco Marcos Ferrer D. Antonio Pastor Martínez
VOCALES ASESORES	D. David Bernardo López-Lluch

2.1.2. COMITÉ EJECUTIVO.

El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, industria y Servicios de Orihuela, está compuesto por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. Mario Martínez Murcia
VICEPRESIDENTE 1º	D. Pedro Mancebo Gilabert
VICEPRESIDENTE 2º	Dña. Cristina Torres Galindo
TESORERO	D. José Antonio Barberá García
VOCAL 1º	D. Francisco J. Rufias Santos
VOCAL 2º	D. Raymond Kearney
VOCAL 3º	D. Gonzalo Pedrera Martínez
VOCAL 4º	D. Antonio Pastor Martínez
VOCAL 5º	Dña. Sonia Cámara Andrada

2.2 EQUIPO TÉCNICO.

PROGRAMAS SECTORIALES

Dña. Noelia Hernández Valverde.

Dña. Lorena Aniorte Pagán

Dña. Carmen Torres Ribes

D. Víctor Torregrosa Martí

FINANZAS/CONTABILIDAD

Dña. Lorena Aniorte Pagán

ADMINISTRACIÓN

Dña. Cristina Sarabia Martínez

GESTIÓN COMERCIAL

Dña. Carmen Torres Ribes

3. REPRESENTACIÓN EN OTROS ORGANISMOS

- Representante del **Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández** .
D. Pedro Mancebo Gilabert.
- Representante de Cámara en el **Patronato de la Institución Ferial Alicantina. IFA**
D. José Antonio Barberá García.
- Presidente del **Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana**.
D. Mario Martínez Murcia.
- Representante del **Consejo Mesa de Movilidad**.
D. David Bernardo López Lluch.
- Miembro de Junta Directiva **-Alta Velocidad España- AVE**.
D. Mario Martínez Murcia.
- Representante del **Consejo Local de Comercio de Orihuela**
D. Pedro Mancebo Gilbert
D. José Adolfo Medina Navarro (Secretario del consejo).
- **Consejo local de Formación Profesional de Orihuela**.
D. José Adolfo Medina Navarro.
- **Representante del Patronato Histórico-Artístico** de la ciudad de Orihuela.
D. Pedro Mancebo Gilbert
- **Representante del Observatorio del Comercio Valenciano** Gonzalo Pedrera.
- **Mesa Comarcal-Foro Fuerza Vega Baja**.
D. Mario Martínez Murcia.
D. José Adolfo Medina Navarro (Secretario de la Mesa Comarcal).
- **Consejo económico y social Diputación Alicante**.
D. Mario Martínez Murcia.

4. AREAS Y SERVICIOS.

4.1 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS COMERCIALES.

Con el fin de acreditar la validez de un documento público español en países extranjeros, éste debe ser legalizado mediante la comprobación de la autenticidad de la firma que figura en el documento, así como en calidad de que actúa el firmante del mismo.

En este sentido, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela vienen colaborando, desde su creación, en la expedición, legalización y gestión de documentación de carácter mercantil relacionada con operaciones comerciales y de exportación, como certificados de origen, certificados de libre venta, factura o packing list.

4.1.1. CERTIFICADOS DE ORIGEN

El **Certificado de origen** es un documento que justifica y acredita el país de origen de las mercancías y que la autoridad aduanera de importación del país del comprador exige por motivos de política comercial. En este certificado se detalla que la mercancía se ha fabricado o producido en el país que se indica como origen.

4.1.2 CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA

Acredita que el producto a exportar es conforme a la legislación española y de comercialización libre en España. Los certificados de libre venta pueden ser solicitados al exportador por ser obligatorios para la importación en el mercado de destino o bien a requerimiento del importador.

4.1.3 CERTIFICACIONES EMPRESARIALES

Pertenencia al censo Acredita que una empresa figura inscrita en el censo público de empresas en la fecha de expedición y desde una fecha determinada, indicando los epígrafes del IAE y Actividades, existencia o no de establecimiento mercantil de la misma en la demarcación de la Cámara, así como la antigüedad en el censo.

Tamaño empresarial Acredita la clasificación por tamaño de una empresa en un momento determinado, de acuerdo con la normativa y definiciones de la Unión Europea

Libre venta y consumo Acredita que el producto a exportar es conforme a la legislación española y de comercialización libre en España.

Certificado de reconocimiento y notoriedad de marca Acredita el carácter distintivo de una marca, diferenciando sus productos y/ o servicios en un sector o en una determinada demarcación territorial.

4.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.



El objeto del procedimiento, consiste en dar de alta las nuevas instalaciones eléctricas de baja tensión que requieran memoria técnica de diseño

Lo solicita el titular de la instalación o su representante legal y se solicita al finalizar la instalación, ya que la documentación de puesta en servicio se da en el momento.

4.3 FORMACION Y EMPLEO

4.3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO/PICE



1. Finalidad.

El fin del programa integral de cualificación y empleo es trabajar a través de la mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y del autoempleo de la población joven para conseguir una reducción de la tasa de desempleo juvenil. Dicho Plan consiste en un conjunto de acciones de orientación, formación y acercamiento a las empresas que persigue la empleabilidad de los jóvenes.

2. Objetivos generales.

Garantizar que todos los jóvenes menores de 30 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados. Todo esto, haciendo partícipe al sector empresarial.

3. Objetivos específicos.

- Cualificar, insertar y aumentar su empleabilidad.
- Capacitar en competencias básicas, TIC's e idiomas.
- Brindar la oportunidad de crear su empresa a todos aquellos que tengan espíritu emprendedor.
- Facilitar y promover la movilidad a otros países europeos.
- Impulsar la Formación Dual.

4. Fases del programa.

El Plan de Capacitación del PICE, es un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo completo, que parte de la orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continuando con una formación común y otra práctica vinculada a las necesidades del joven y del mercado laboral, y que finaliza con acciones de acercamiento a las empresas, incluyendo la posibilidad de inserción laboral.

FASE I: INSCRIBIR Y ORIENTAR.

1. En esta primera fase el joven recibe información del Plan de Capacitación y se adhiere al mismo si es de su interés.
2. Se hace entrevista de orientación vocacional, cuyo objetivo es dirigir al joven hacia la formación que más se adapte a su persona y a las demandas empresariales.

El orientador realiza un perfil profesional del joven basándose en sus estudios y en su experiencia, como resultado se determina su clasificación y su perfil profesional.

Para el ejercicio 2023 hay previstas 185 inscripciones y 180 orientaciones.

FASE II: FORMACIÓN.

1. Formación común:

Según la información recabada y de forma consensuada con el interesado, se pasa a diseñar un itinerario formativo individualizado, compuesto por una parte general, de 60 horas de duración, que incluye materias consideradas imprescindibles para la empleabilidad como son las tecnologías de la información, habilidades sociales o idiomas.

2. Formación práctica:

El joven participa únicamente en una de las acciones formativas de este tipo, para la que tiene que encontrarse habilitado.

La formación se puede llevar a cabo de forma presencial en la sede de la Cámara de Comercio o de forma online, dentro del Programa Plan Integral de Cualificación y Empleo (PICE) consistente en la puesta a disposición y gestión de una plataforma de formación online, gestión de los contenidos formativos y tutorización docente especializada.

Hay programadas las siguientes acciones formativas:

DESCRIPCIÓN	PLAN FORMATIVO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN (HORAS)
EMPLEABILIDAD	Formación Troncal Única	23/01/2023	07/02/2023	60
ADiestRAMIENTO CANINO	Formación Específica	08/02/2023	21/03/2023	150
MONITOR ESCOLAR	Formación Específica	08/02/2023	21/03/2023	150
EMPLEABILIDAD	Formación Troncal Única	20/02/2023	07/03/2023	60
AUXILIAR DE OFICINA	Formación Específica	08/03/2023	21/04/2023	150
ESTÉTICA DE UÑAS	Formación Específica	08/03/2023	21/04/2023	150
EMPLEABILIDAD	Formación Troncal Única	24/04/2023	10/05/2023	60
LOGISTICA Y GESTIÓN DE ALMACEN	Formación Específica	11/05/2023	21/06/2023	150
PERSONAL DE EVENTOS	Formación Específica	11/05/2023	21/06/2023	120
EMPLEABILIDAD	Formación Troncal Única	26/06/2023	11/07/2023	60
INGLÉS B1	Formación Específica	31/05/2023	03/07/2023	150
EMPLEABILIDAD	Formación Específica	11/09/2023	26/09/2023	60
MONITOR ESCOLAR	Formación Específica	27/09/2023	14/11/2023	150
ESTÉTICA DE UÑAS	Formación Específica	27/09/2023	14/11/2023	150

Así mismo, están programadas dentro del catálogo de cursos online:

16 cursos de 100 horas.

9 cursos de 150 horas.

5 cursos de 200 horas.

5 cursos de 250 horas.

FASE III: INTERMEDIAR E INSERTAR .

Comprende las acciones de acercamiento de los jóvenes a las empresas que les permita conocer diferentes puestos de trabajo así como funcionamiento de las empresas en el día a día y participar en los procesos de selección de personal, realizando entrevistas de trabajo para las ofertas de puestos y necesidades de contratación de las empresas.

Para el ejercicio 2023 hay previstos realizar unos 60 acompañamientos.

Para potenciar la empleabilidad del joven a través de la contratación o de la creación de empresas se han establecido un tipo de ayuda:

- Incentivos a la contratación: Subvención de 5.000€ a la empresa para la financiación de costes laborales por la contratación de jóvenes del Plan de Capacitación del PICE.

En 2023 están previstas conceder 4 ayudas para la contratación de jóvenes participantes en el Plan de Capacitación, y una ayuda para emprendimiento.

5. Equipo técnico.

Las figuras clave para la ejecución del programa se desglosa de la siguiente forma:

Coordinador/a

Funciones:

- Captación de jóvenes interesados en realizar el proceso formativo y participar en las acciones de inserción.
- Responsable de la ejecución del Programa.
- Realización de la gestión documental y financiera.
- Realización del seguimiento a través de los indicadores de realización, resultado, comunicación, calidad y presupuestario sobre el grado de ejecución de los objetivos fijados .
- Supervisión de todas las actuaciones de verificación y de control de calidad de las distintas acciones a desarrollar en la demarcación cameral.
- Velar por el buen desempeño del trabajo de los tutores/orientadores y personal de atención cameral, poniendo a su disposición los medios de la Cámara necesarios.

Tutor/a

Es la persona que, supervisada por el coordinador, realiza las tareas de acompañamiento al participante a lo largo de su proceso formativo. En caso de participación del joven en acciones de intermediación o inserción, el tutor vela por el correcto desempeño de dichas actuaciones.

Funciones:

- Realización de las tareas de acompañamiento al participante a lo largo de su proceso formativo.
- Dinamización y sensibilización entre el colectivo de jóvenes y empresas.
- Realización de un estudio de necesidades de contratación en su demarcación territorial.
- Planificación y gestión de las formaciones.
- Actuaciones de intermediación e inserción de los jóvenes.
- Impulso y ejecución del desarrollo de las diferentes acciones formativas necesarias, aportando a la metodología común de las acciones, la visión y las necesidades locales de la zona.
- Control y seguimiento de las acciones formativas realizadas en el ámbito de su demarcación.
- Responsable de la visita de seguimiento.
- **“Registro de docentes”** de todos aquellos que impartan las acciones formativas en un listado, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento así como la adecuación de los datos del contrato laboral del docente. Dicho registro contendrá los datos de contacto de la persona y será custodiado por la Cámara.
- Mantenimiento y puesta al día de las aplicaciones informáticas de gestión y financiera y de las bases de datos del Plan.
- Contacto con las empresas para que participen en las acciones de Intermediación de Acompañamiento tanto en las de acompañamiento como en las de realización de prácticas no laborales.
- Acompañamiento a las empresas que hayan concertado la visita o las entrevistas a los jóvenes que terminan la formación en el Plan de Capacitación.
- Gestión de las prácticas no laborales de los jóvenes que participan en el Plan de Capacitación.
- Seguimiento de las prácticas no laborales de los jóvenes y de las empresas que participan.

Orientador/a

Es un profesional cualificado que se encarga de la realización, seguimiento y cumplimiento de la fase de orientación vocacional y de acompañar al joven en su acercamiento al mundo laboral.

Funciones:

Realizar la fase de orientación vocacional a los jóvenes inscritos.

- Realizar el seguimiento y la evaluación de la fase de orientación vocacional a los jóvenes para comprobar si se cumplen los objetivos propuestos.

Personal de atención a jóvenes y empresas .

Las **funciones** del personal de atención a jóvenes y empresas son las siguientes:

- Información y atención sobre la Garantía Juvenil .

- Inscripción de los jóvenes en la web del SNGJ, asegurando que cumplen los criterios establecidos.

- Distribución del material de difusión según las necesidades detectadas, tanto para jóvenes como para las empresas.

- Realización de acciones y desarrollo de las actividades de sensibilización, información, asesoramiento y orientación que demanden las personas interesadas en participar, tanto físicas como jurídicas.

- Realización de actividades de asesoramiento en general sobre el Programa.

- Apoyo y soporte administrativo para el equipo técnico.

- Apoyo en la captación de empresas interesadas en colaborar.

- Apoyo en la captación de jóvenes interesados en realizar el proceso formativo y participar en las acciones de inserción.

4.3.2 PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

La Cámara de Comercio de Orihuela a través de un Convenio de colaboración con el Consejo de Cámaras va a llevar a cabo el programa Emprendimiento digital, el cual va a permitir que 160 emprendedores, mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación, que estén registrados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. puedan incorporarse al mercado laboral, a través de la creación de un proyecto empresarial de emprendimiento digital.

1. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO

El Programa Emprende Digital consta de 3 fases:

FASE I: CURSO PARA LA CREACIÓN DE LA NUEVA EMPRESA EN LA ERA DIGITAL Y TALLERES PRÁCTICOS DE APLICACIÓN REAL EN LA EMPRESA

Cada acción formativa ha contado con:

1. Sesiones de formación grupal (5 horas/módulo), incluyendo Talleres práctico de aplicación real en la empresa.

2. Acciones de acompañamiento y seguimiento individualizadas (1 hora por participante y Modulo)

2- CONTENIDO CURSO:

MÓDULO I: La idea de negocio. identificación de oportunidades (5 horas).

Pon en marcha tu idea y escucha a tus usuarios/Identificación de ideas de negocio con posible éxito/Técnicas de análisis estratégicas de ideas de negocio/Análisis de la situación de mercado/Técnicas de análisis estratégicas de ideas de negocio/Fases y acciones para realizar una segmentación de mercado/Aportación de metodología para la elaboración de un proyecto empresarial.

MÓDULO II: Marketing 2.0 en la creación de empresa (3 horas) + taller práctico de aplicación real en empresa (2 horas).

Análisis de Redes Sociales: Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, YouTube? /Redes Sociales profesionales: beneficios, usos, recomendaciones./ Redes sociales personales: opciones profesionales./Facebook y su ecosistema./Google+/Twitter/GeoMarketing/Google Places/Google Offers/Más herramientas 2.0 para el marketing.

MÓDULO III: Posicionamiento y reputación on-line (3 horas) + taller práctico de aplicación real en empresa (2 horas)

Marca y Posicionamiento/Plan de Comunicación y Posicionamiento en RRSS/ Objetivos Estrategias-Tácticas-Motorización/Recursos y Planificación/Herramientas de gestión de la reputación Online/Manual de Estilo en Redes Sociales/Comunica para Vender/Análisis de casos reales de presencia 2.0/Actúa y haz networking

MÓDULO IV: Área de finanzas (5 horas)

Estructura financiera de la empresa/Planificación y organización de los recursos/Los presupuestos/Estructura, contenidos y características de las principales magnitudes contables/Rentabilidad y viabilidad del negocio.

MÓDULO V: El Community manager, publicidad en internet, email marketing y la analítica web. (3 horas) + taller práctico de aplicación real en empresa (2 horas)

El Community Manager/Publicidad en Internet/Email Marketing/Análítica Web.

MÓDULO VI: Competitividad, ecoeficiencia, la nueva estrategia de crecimiento de pacto verde europeo y los objetivos de desarrollo sostenible en la empresa (3 horas) + taller práctico de aplicación real en empresa (2 horas)

La apuesta por la Ecoeficiencia y el desarrollo de la Innovación como herramientas para incrementar la competitividad de la empresa, conocer el nuevo RGPD y la obligatoriedad de su aplicación/La política de privacidad/La ley de Riesgos Laborales/ Competitividad, Ecoeficiencia y Sostenibilidad en la empresa/El emprendimiento Inclusivo/Los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS)/Nueva Estrategia de Pacto Verde Europeo/

MODULO VII: Influency marketing. (5 horas)

Qué es un influencer/Tipos/Ventajas del influency marketing/Cómo seleccionar influencers/Herramientas para la selección/Cómo crear y gestionar campañas con influencers/Cómo se mide el éxito de la campaña.

MÓDULO VIII: Creación tienda online y social media en entorno omnicanal. (5 horas)

MÓDULO IX: Área de jurídico fiscal en la empresa. (5 horas)

Conocer de forma precisa los distintos tipos de empresas para seleccionar la más adecuada en función de la responsabilidad y la tributación/Legislación/Formas jurídicas/Los impuestos. Formas de tributación/Métodos de cálculo del beneficio/Las Administraciones Públicas. Agencia Tributaria, Seguridad Social/Modelos de contratación y nóminas/Costes de Seguridad Social.

MÓDULO X: Soporte audiovisual y mobile marketing para la promoción del negocio. (3 horas) + taller práctico de aplicación real en empresa (2 horas)

FASE II: MENTORING. DEL PROYECTO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Mentoring en los proyectos de emprendimiento a implementar por los alumnos. Dentro de esta acción formativa, se realizarán 4 grupos de 5 alumnos, que formalizarán su plan de empresa viable, con el objetivo de que, tras haber adquirido las competencias empresariales a través de la formación grupal y las habilidades necesarias a través del seguimiento individualizado, estén preparados para perfilar su idea de negocio, finalizar su proyecto empresarial y analizar su viabilidad.

FASE III: ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO/TALLERES EMPLEO

El objetivo es poner en contacto a empresa y beneficiario mediante el desarrollo de Talleres de Empleo, favorecer la contratación y/o permitir conocer el funcionamiento de las empresas y su proceso productivo. Orientar a los beneficiarios en su proceso de búsqueda de empleo a través de acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y seguimiento que les ayude al desarrollo de oportunidades profesionales.

El programa abordara las necesidades de integración laboral de este colectivo, promoviendo el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, innovadoras, viables y sostenibles.

3. DURACIÓN:

El proyecto está programado para comenzar el 13 de febrero al 27 de marzo de 2023.

La duración de la formación será la siguiente:

- ☑ Formación grupal: 50 horas/curso
- ☑ Formación individualizada: 10 horas/alumno
- ☑ Programa de Mentoring (15h/proyecto)
- ☑ Talleres Empleo: 5 horas/curso

4.3.3 PROGRAMA + 45.

1. Finalidad.

El fin del programa + 45 es facilitar el acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidas las personas desempleadas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.

2. Objetivos generales.

El objetivo básico del programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

3. Objetivos específicos.

- Mejorar las competencias básicas del público objetivo de esta actuación
- Impulsar la formación en competencias digitales u otros contenidos formativos.6
- Incentivar la contratación

- Mejorar la empleabilidad
- Perseguir el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.
- Inserción laboral. Ayudas a la contratación

4. Contenidos del programa.

- Realización de las **tareas de orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Atender, informar y facilitar la inscripción de los interesados en el citado programa.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación
- **Seguimiento** de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral.
- **Gestión** de convocatorias de ayudas a la contratación de las personas participantes.

5- Destinatarios

La actuación va dirigida a personas entre 45 o 60 años (inclusive) en situación de desempleo o inactividad laboral.

6- Fases del programa.

FASE I: INSCRIBIR Y ORIENTAR.

El primer paso a realizar por parte de la Cámara de Comercio será la inscripción del Participante en el Programa.

Atendiendo a las necesidades de este colectivo, el primer trabajo a realizar con el participante es conocer de primera mano su perfil, especialmente en lo relativo a las necesidades formativas en competencias profesionales básicas (competencias digitales, idiomas, actualización de conocimientos del sector de referencia, ...). Puede ser necesario una recualificación profesional del participante, en cuyo caso el informe de orientación recogerá las propuestas formativas al respecto.

Los impactos previstos para el ejercicio 2023 son de 65 orientaciones.

FASE II: FORMACIÓN.

El objetivo de esta formación es **mejorar las competencias digitales/profesionales** de las personas con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), para favorecer las posibilidades de

inserción laboral. La Cámara podrá impartir la formación en modalidad online o presencial, o en ambas modalidades.

La segunda formación (presencial u online), podrá cursarse habiendo finalizado la primera formación, independientemente de la modalidad en la que se haya cursado. La segunda formación podrá cursarla el participante que hubiera participado en acciones de intermediación laboral (Diagnóstico de Reconversión) desde el lanzamiento del programa en 2020.

La programación de curso para el ejercicio 2023 será las siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAN FORMATIVO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DURACIÓN (HORAS)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	Formación Específica	26/06/2023	14/08/2023	150
AUXILIAR DE OFICINA	Formación Específica	31/05/2023	03/07/2023	150
ESTÉTICA DE UÑAS	Formación Específica	31/05/2023	03/07/2023	150
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	Formación Troncal Única	27/09/2023	14/11/2023	150

Está previsto formar a 58 personas que cumplan con el perfil descrito en este programa.

FASE III: INTERMEDIACIÓN LABORAL.

Una vez se haya finalizado la **Formación** y habiéndose cubierto las necesidades formativas detectadas en el Informe de Orientación, llega el momento de acercar al participante al mundo empresarial.

En términos de indicadores, en la fase de intermediación, la Cámara trabaja con aquellos/as participantes que han finalizado la Formación, con el único objetivo de reubicar y reinsertar a éstos en el mercado de trabajo con un seguimiento personalizado.

DIAGNÓSTICO DE RECONVERSIÓN

El objetivo de estas acciones es favorecer la incorporación del participante al mercado laboral. Las acciones de reconversión se harán por norma general una vez finalizada la Formación, pero se podrá hacer durante el transcurso de la misma, siempre que la Cámara lo considere oportuno, porque, por ejemplo, la experiencia puede ayudar a minimizar el abandono de la formación. En

todo caso, **siempre habrá que finalizar la acción formativa que estuviera en curso cuando se inició la actuación de reconversión.**

Las acciones a realizar con cada participante supondrán la dedicación del tutor cameral de 5 horas por participante y podrán ser individuales y/o grupales. En este último caso, el número de horas por participante se computará teniendo en cuenta el número de beneficiarios.

Serán obligatorias dos actuaciones que se desarrollarán de forma individual:

1. Entrevista individual en la que se ajusten las expectativas laborales del alumno y sus posibilidades reales del mercado laboral, favoreciendo la autoestima y motivación, además de detallar las acciones a desarrollar y sus objetivos inmediatos.
2. Revisión y actualización del currículum vitae donde actualizará el mismo con las competencias adquiridas. Se trabajará el acceso a nuevos perfiles laborales pudiendo realizarse diferentes currículum enfocados a estos nuevos perfiles.

4.4 SERVICIO A LAS EMPRESAS.



4.4.1 PLAN DE REESTRUCTURACION, CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL

El Plan de reestructuración empresarial lo lleva a cabo la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela , junto con el Consejo de Cámaras y las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana a través del convenio que anualmente suscribe con GVA desde el ejercicio 2008.

Concretamente en el año 2023 se van a llevar a cabo un total de 22 impactos (de entre empresarios y autónomos de la Comarca del Bajo Segura).

1. Objetivos del Plan de Reestructuración Empresarial.

Este programa promoverá el desarrollo de planes a empresas en áreas de gestión empresarial, marketing, internacionalización e Innovación, de forma que, de manera combinada, conjunta y/o alternativamente, permitan conseguir objetivos de consolidación y crecimiento de los destinatarios mediante la puesta en marcha de Planes de Consolidación Empresarial, en concreto:

- Mejorar la visión global de la gestión empresarial.
- Mejorar o, en su caso, elaborar el Plan Estratégico de la Empresa.
- Mejorar su capacidad de gestión y su rentabilidad.
- Potenciar la innovación y la modernización de las empresas.

2. Metodología utilizada.

La metodología del plan de consolidación empresarial desarrolla la capacidad para tomar decisiones estratégicas y operativas en la empresa, entender de forma global las particularidades de sus distintas áreas funcionales, reforzar las habilidades del alumno para la reflexión y el trabajo individual y grupal y fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre los propios alumnos. En el programa se proporcionarán las herramientas necesarias para diseñar y articular, actuaciones innovadoras, que aumentan la eficacia, la aplicabilidad y la transferencia de conocimientos, técnicas, herramientas y habilidades a la gestión de las empresas, a través de mecanismos flexibles que favorecen y facilitan el acceso a estos programas de las pymes. El Plan de Consolidación Empresarial se desarrolla a través de dos fases:

1. Sesiones de formación conjunta (6 horas semanales) Se procurará la mayor compatibilidad con la jornada laboral para facilitar la asistencia. En estas sesiones conjuntas se impartirán los contenidos generales del programa, con el fin de proporcionar los conocimientos, herramientas y habilidades esenciales en cada una de las áreas de conocimiento y promover las sinergias e intercambios de experiencia entre los participantes en el mismo.
2. Acciones de acompañamiento y seguimiento individualizadas (1,5 horas a la semana por participante) Con la consigna de la mayor flexibilidad y adaptación a cada uno de los alumnos participantes, se desarrollan actuaciones de seguimiento individualizado en los que se orienta a cada uno en función de su perfil profesional y de la actividad de cada empresa, en

el proceso de aplicación e implementación de los contenidos generales abordados a las sesiones conjuntas de formación.

3. Duración.

La duración del curso se llevará a cabo durante 7 semanas desde su comienzo del 19 de septiembre los lunes y martes en horario de 17:30 a 20:30 horas.

Se combinan sesiones conjuntas de 6 horas, con sesiones de acompañamiento de una duración de 1,5 horas por participante que se organizan con flexibilidad y adaptación a la disponibilidad del alumno.

4. Estructuración del curso.

Cada plan de reestructuración empresarial tendrá una duración por empresa asistente de 42 horas grupales y 10,5 horas de acompañamiento y seguimiento individualizado en la elaboración del plan de reestructuración empresarial.

4.4.2 EMPRENDIMIENTO.



La Cámara Oficial de Comercio, industria y servicios de Orihuela de entre las funciones público-administrativas previstas en el artículo 3 de la Ley 3/2015, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana se encuentran las de:

- Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas.
- Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en todas las actuaciones referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.

Para llevar a cabo estas funciones público-administrativas La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela en el año 2019 en colaboración con la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana puso en marcha un proyecto para crear empleo e impulsar la competitividad de las empresas en el municipio, estimulando la creación de nuevas empresas, atrayendo emprendedores que diversifiquen el tejido empresarial de Orihuela y poniendo todo el apoyo necesario para mejorar la perdurabilidad de los proyectos desarrollados. Durante el ejercicio 2023 la Cámara Oficial de Comercio y Servicios de Orihuela sigue trabajando en este sentido con el objetivo de formar y asesorar a emprendedores que quieran comenzar con su proyecto, innovar, desarrollar nuevos productos, nuevos procesos, apoyarles en la búsqueda de financiación I+D+I de cualquier sector, especialmente del agroalimentario, de la comarca de la Vega Baja, para impulsar sus empresas y mejorar su competitividad.

4.4.2.1 ASESORAMIENTO.

ORIHUELA EMPRENDE “PARA EMPRENDEDORES”:

Va dirigido a emprendedores individuales o formando equipos que presenten una idea de negocio potencialmente innovadora, que no esté constituida como sociedad mercantil antes de la realización de la inscripción.

Esta categoría va orientada a conseguir que los emprendedores centren su idea, definan un modelo de negocio óptimo para la misma, y acaben generando un plan de negocio simple, que les permita ser conscientes del riesgo que van a asumir, y de sus necesidades de financiación a corto plazo, entre otros aspectos.

Se requieren distintos tipos de atención, según las fases del proceso de conversión de la idea de negocio en una empresa viable:

1. Fase de estudio del proyecto
2. Fase de desarrollo
 - Elección de la forma jurídica más adecuada.
 - Elaboración del plan de empresa (concreción del proyecto, plan de marketing, plan económico, etc.).
3. Puesta en marcha (creación)
 - Trámites de constitución.
 - Obligaciones y responsabilidades legales.
 - Fuentes de financiación, ayudas y subvenciones.

ORIHUELA EMPRENDE “PARA LAS EMPRESAS”:

Va dirigido a empresas que ya estén constituidas antes de la inscripción

Para estas iniciativas que se encuentran en una etapa posterior, en la etapa de desarrollo, crecimiento o mantenimiento, se identificarán y analizarán aquellos aspectos que se consideran clave para el crecimiento y la supervivencia de la empresa, apoyando de una forma individualizada cada proyecto, intentando reforzar las debilidades, de los promotores o del proyecto.

- Información sobre las líneas de financiación subvencionada, emitidas a escala estatal (ICO, BEI, etc.), así como las emitidas por organismos con ámbito de actuación autonómico y las líneas con Sociedades de Garantía Recíproca del ámbito.
- Información y asesoramiento sobre las ayudas de los Proyectos Next Generation, en concreto, sobre el Fondo Reestructuración Europea, el cual tiene como principal objetivo impulsar planes de recuperación, transformación y reformas sobre la base de una sociedad verde, digital e inclusiva. Se trata de una iniciativa relevante para el futuro de nuestro país por la transformación del tejido productivo y el impulso a la economía. Dentro de este apartado destacan las ayudas a la digitalización ofertadas a través del Programa Kit Digital, una iniciativa destinada a construir el ecosistema de referencia de la transformación digital de las pymes. En definitiva se trata de un programa de ayudas económicas dirigido a pymes y autónomos, promovido para acompañarlas en el proceso de su transformación digital.

4.4.2.2 FORMACION.

Se trata de ofrecer formación práctica transversal tanto para la línea de Orihuela emprende para emprendedores y Orihuela emprende para empresas.

4.4.2.3 SENSIBILIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN.

Para favorecer la puesta en marcha de las ideas de los emprendedores, así como para impulsar la continuidad de sus negocios la Cámara de Comercio de Orihuela y el Parque Científico de la

Universidad Miguel Hernández (PCUMH) va a llevar a cabo, el 08 de marzo de 2023 , una gala para entregar los premios de la cuarta edición del programa [Orihuela Emprende](#).

Categoría “Mejor Proyecto Innovador”

FiberPalm (1.200€): iniciativa focalizada en la fabricación de un material reciclado y reciclable procedente del residuo de palmera.

Categoría “Mejor Proyecto Innovador Sector Agro”

FieldPad (600€): un cuaderno de campo digital para todo tipo de cultivos a través de una app dirigida

BeeMotion (600€): se centra en el control de temperatura de colmenas, núcleos de crías y fecundación de reinas, para aumentar la producción de miel y el cuidado de las abejas.

Las otras propuestas finalistas han sido Acuicultura Segura, que se focaliza en el desarrollo de un biomarcador para la detección de peces en piscifactorías enfermos; Rayna, una marca de cosmética natural y ecológica con una gama de productos sólidos y en polvo; y Eco-Evaporador H2O, que ha desarrollado un sistema capaz de calentar y evaporar agua en un periodo de tiempo muy reducido.

Por su parte, también han llegado a la final de la cuarta edición del programa las iniciativas Gelaqui, que elabora un helado saludable a base de caqui, kéfir y dátil; Orihemp, que fabrica un nuevo material basado en cáñamo industrial; y Misteri, que se centra en la creación de un producto vinícola a partir de las granadas mollaras de Elche y otras variedades, siguiendo principios ecológicos y artesanales.

4.4.3 ESPACIOS PARA EMPRENDER. VIVERO DE EMPRESAS.

4.4.3.1 AREAS INDEPENDIENTES DE TRABAJO.

Las áreas independientes de trabajo van dirigidas a empresas de nueva o reciente creación que quieran realizar su actividad en la sede del vivero de empresas de la Cámara oficial de Comercio de Orihuela.

Supone la cesión de un espacio físico dotado con el mobiliario necesario para la actividad empresarial, así como una serie de servicios sin coste adicional (recepción y control de accesos, secretaría, acceso a servicios telemáticos, luz, agua, servicio de limpieza).

La forma de acceder a estos espacios está recogida en las instrucciones que regulan su uso, bajo petición, según la actividad a desarrollar y los informes que emitan el personal técnico de CAMARA DE ORIHUELA.

Como Centros de acogida temporal, el régimen de estancia será el de arrendamiento, durante un periodo de 12 meses, ampliable por 12 meses más.

el Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio, industria y servicios de Orihuela, sita en la Avenida del Mar, dispone de **15 despachos** que pone a disposición de empresas de distintos sectores profesionales y empresas de toda la comarca de la Vega Baja, cumpliendo así con la finalidad para la que se crean estas instalaciones, así como los objetivos marcados, que es el de dar facilidades a los emprendedores y poder desarrollarse.

4.4.3.2 AREAS Y SERVICIOS COMUNES.

a) Cesión de aulas.

El Vivero de Empresas de la Cámara de Orihuela, dispone de una serie de aulas de formación que pone a disposición de las empresas.

Se trata de diferentes espacios con todos los servicios tecnológicos necesarios para la realización de conferencias, presentaciones, charlas, cursos, con una capacidad que varía de 12 a 62 personas en la mayor de ellas.

Las áreas o servicios comunes se pueden ofrecer con o sin coste adicional:

Servicios comunes sin coste adicional:

- Recepción y control de accesos.
- Secretaría .
- Acceso a servicios telemáticos . (Wifi, Teléfono)
- Limpieza y mantenimiento.
- Seguridad.

- Suministro eléctrico.
- Suministro de agua.
- Recepción de paquetería.
- Aire acondicionado.
- Servicios audiovisuales.

Servicios con coste adicional.

- Azafatas (bajo demanda y presupuestado aparte).
- Catering (bajo demanda y presupuestado aparte).
- Diseño (bajo demanda y presupuestado aparte).
- Merchandising (bajo demanda y presupuestado aparte)

b) Actividades de Networking: Afterworks, Coffe Breaks.

A lo largo del año, diferentes empresas de Orihuela y comarca de la Vega Baja demandan llevar a cabo en el vivero de empresas una serie de actividades de Networking, que pueden ayudar en gran medida a crecer, a avanzar en cada negocio, a dar el salto que necesita una empresa para ser visible dentro del mercado, o a generar contactos; es decir, a crear sinergias. Así, con objeto de potenciar su dinamismo y atractivo, la Cámara de Comercio de Orihuela pone en marcha los denominados Afterworks y los Coffee Break.

Los Afterworks son actividades que reúnen a los emprendedores alojados en la Red de Viveros de Empresas, con el objetivo de fomentar el Networking y el trabajo en red en un ambiente desenfadado donde, mediante una actividad distendida –organizada por las entidades gestoras de los viveros de empresas- se conocen los diferentes emprendedores, y existe un contacto directo, un intercambio de experiencias y la puesta en común de ideas.

Los Coffee Break, constituyen una iniciativa que pretende facilitar el contacto de los emprendedores con personalidades del mundo de los negocios, la cultura, el deporte, la política y otros ámbitos sociales, de una manera distendida y amena, para hacer de la Red no sólo un lugar de trabajo, sino de encuentro, colaboración, inspiración, en definitiva el networking.

4.4.4. TURISMO. CALIDAD SICTED.

Objetivos.

Es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja con empresas/servicios turísticos de diversos sectores con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista.



El SICTED es una metodología que proporciona un sistema de gestión de calidad en un destino turístico que persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista y tiene un enfoque hacia la mejora continua y puesta en valor de los recursos del destino. ¡Se basa en la conciencia integral de destino!

Ofrece, de manera gratuita, a las empresas/servicios turísticos adheridos un plan de formación, visitas de asistencia técnica por parte de asesores homologados, talleres colectivos, grupos de trabajo que desarrollan propuestas de mejora para el destino.

Todo el proceso culmina en la obtención del distintivo Compromiso de Calidad Turística el cual es un reconocimiento al esfuerzo y compromiso con la calidad y la mejora continua, a la vez que distingue al establecimiento frente a la competencia.

La Cámara Oficial de Comercio, industria y Servicios de Orihuela pertenece como destino turístico a SICTED desde 2012, tiene un carácter participativo donde las empresas y servicios turísticos adheridos se comprometen con la calidad turística tanto de su establecimiento como del destino, a través de la mejora continua y la implantación de buenas prácticas.

1. Metodología.

Existe un manual de buenas prácticas para cada tipo de negocio, según el sector económico al que pertenecen.

Las empresas son las encargadas, bajo la tutela del formador de alcanzar los objetivos marcados por cada manual.

A continuación es labor del evaluador comprobar que todos estos objetivos se han cumplido.

Las evaluaciones se están desarrollando, dedicando una media 4 horas por empresa.

2. Acciones a realizar.

El proceso de evaluación se desarrolla siguiendo los parámetros marcados de SICTED, de entre los que destacan; el tratamiento de incumplimiento en destino y uso de la marca Compromiso de Calidad Turística.

Cámara de Orihuela en el año 2023 llevará a cabo la labor de asesoramiento y formación en las buenas prácticas de implantación de la metodología SICTED, estimando un total de 70 empresas. También desempeña como en años pasados la labor de evaluación de este proceso, estimando un total de 55 empresas evaluadas.

A) JORNADA DE TURISMO GASTRONÓMICO SOSTENIBLE EN DESTINO.

1. Objetivos.

El objetivo de la jornada es dotar a los participantes con herramientas que les permitan diseñar menús para el sector hotelero y de restauración introduciendo la sostenibilidad a las experiencias gastronómicas con productos autóctonos de la Vega Baja.

2. Beneficiarios.

Profesionales de NEGOCIOS VINCULADOS a la RESTAURACIÓN TURÍSTICA, alojamientos, restaurantes, bodegas, almazaras, agentes y servicios complementarios a esta actividad, así como emprendedores, empresas y cooperativas agroalimentarias interesadas en la diversificación de negocio a través del turismo.

3. Actividad.

La JORNADA EMPRESARIAL DE TURISMO GASTRONÓMICO está organizada por la Cámara Oficial de Comercio, industria y servicios de Orihuela dentro del marco del Convenio entre el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana y Turismo CV - L'EXQUISIT MEDITERRANI.

La jornada se llevará a cabo en el mes de octubre o noviembre.

4.4.5. PLAN DE INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD COMERCIAL.

Desde la Cámara Oficial de Comercio, industria y servicios de Orihuela , dentro del Plan de Innovación y Sostenibilidad Comercial, está previsto llevar a cabo acciones de información, sensibilización, formación y divulgación para impulsar la innovación, sostenibilidad y la transformación digital del comercio y la artesanía, tanto de carácter presencial como utilizando canales online.

Está previsto llevar a cabo 4 jornadas a lo largo del año, dos en mayo, y dos en junio del año 2023, con una duración de dos horas cada una.

La temática propuesta es la siguiente

Talleres/jornadas

- Eficiencia energética en el comercio. ¿Por dónde empiezo? ¿Qué es y cómo calcular mi huella de Carbono?
- Economía circular en el pequeño comercio: retos y oportunidades.
- Cómo aplicar la nueva Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.
- Cómo adaptar mi negocio al Real Decreto de Envases y Residuos de Envases Implicaciones de la Ley de Cambio climático en el comercio minorista. Análisis de datos a través de Google Analytics /Metricool.
- Comercio seguro: ciberseguridad, aspectos para tener en cuenta. El reto de la seguridad en el entorno digital.
- Nuevas formas de pago en el comercio: Bizum.
- El efecto de los costes energéticos en los precios. Como fijar los precios. Optimizar mis compras y la gestión de stock.
- Ayudas al comercio (Kit Digital, AVALEM, Modernización del comercio): una oportunidad para el comercio.

4.4.6.PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD.

1. Objetivos.

Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

2. Actividades.

- Acciones de Apoyo Directo a las Empresas. El proceso de captación y selección de las empresas participantes se llevará a cabo a través de un procedimiento de convocatoria pública de ayudas.

Fase I - Diagnóstico Asistido de Sostenibilidad.

Fase II- Plan Personalizado e Implantación (PPI).

- Actuaciones de Sensibilización horizontales y de difusión.

Dentro de las actuaciones de sensibilización está previsto realizar una jornada.

A) TALLER DE DETECCIÓN DE SINERGIAS EN SIMBIOSIS INDUSTRIAL.

El taller de detección de sinergias en Simbiosis Industrial es un taller que facilita que las empresas participantes puedan intercambiar recursos subutilizados (agua, energía, residuos, subproductos, capacidad, infraestructuras, etc) promoviendo que dichos recursos se encuentren durante más tiempo en su uso productivo (economía circular) e identificando nuevas oportunidades de negocio.

La Simbiosis Industrial es una de las herramientas de la economía circular, la temática es muy novedosa y de gran interés para las empresas industriales de la zona.

El taller se estructura en tres fases, una primera donde se explica brevemente el concepto de Simbiosis Industrial y una segunda donde se realiza una dinámica con la finalidad de poner en común ofertas y demandas de recursos subutilizados de las empresas con el fin de establecer sinergias entre ellas y una última de conclusión en la que se exponen las sinergias detectadas.

Para la ejecución del taller las empresas se separarán en grupos de trabajo (en función del número de asistentes). Por lo que las sinergias detectadas en el taller se corresponderán a las de cada grupo de trabajo.

El taller va dirigido a responsables de medioambiente de las empresas industriales de la demarcación, responsables de calidad/producción, etc.

Programa del taller:

- Recepción de asistentes. Bienvenida.
- Simbiosis industrial.
- Explicación dinámica del taller.
- Pausa café
- Desarrollo del taller de identificación de sinergias.
- Conclusiones y cierre del taller.

Finalidad del taller.

La realización de talleres permite conocer qué ofertan y que demandan las empresas implicadas y establecer unas primeras sinergias entre los participantes.

Taller previsto en Orihuela: 21/03/2023.

A propuesta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE, se realizará un Taller de Detección de Sinergias en Cámara Orihuela el próximo 21 de marzo.



IMÁGEN TALLER MODALIDAD PRESENCIAL

4.4.7. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2023.

- **IV NOCHE DE LA ECONOMIA. Premios al Comercio, Industria y hostelería.**

1. Objetivos.

- Favorecer la promoción y el desarrollo de las actividades comerciales e incentivar el fomento de nuevos comercios e industrias, activando el tejido empresarial de todo el municipio.
- Dotar de seis galardones a 6 empresas del sector de la industria y al comercio del sector agroalimentario, industrial y de servicios como la hostelería, la restauración y el turismo de Orihuela, su costa y las pedanías” con el fin de reconocer el trabajo de estas empresas en los diferentes sectores económicos.

2. Actividades .

Se trata de una iniciativa pionera inspirada en las Cámaras de Comercio más importantes de nuestro país, y que “supone una oportunidad de agradecer y poner en valor el trabajo y esfuerzo que diariamente realizan los comercios y empresas de nuestro entorno, así como los nuevos emprendedores, para contribuir a la riqueza del municipio.

La Actividad consistirá en una noche de gala abierta al público y en el salón de actos del Aula cultural del Sabadell donde se presentará la trayectoria de cada premiado y se le hará entrega de un cheque con dotación económica para cada una de las Empresas premiadas por categorías.

Las categorías reconocidas son las siguientes.

- 1.- Premio Turismo Gastronómico: premio restauración.
- 2.- Premio Comercio de proximidad.
- 3.- Premio Innovación.
- 4.- Premio Internacionalización.
- 5.- Premio Empresa glogal.
- 6.- Premio Sostenibilidad.

Para tal fin se creará una comisión de estudio y designación. Un jurado evaluará la Empresa que mejor se adapte a cada categoría y deba ser premiada por sus méritos reconocidos en el año 2023. El jurado encargado de realizar la selección de los premiados será una comisión formada por miembros de la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación de Comerciantes (ACMO).

El acto tendrá lugar en el mes de noviembre de 2023 en el auditorio del Aula CAM de Orihuela.

4.4.8. OFICINA ACELERA PYME.

1. Objetivos.

El objetivo general

Ayudar a las empresas a ser más competitivas en sus procesos de negocio, producción, productos o servicios, utilizando tecnologías digitales mediante el impulso de la incorporación sistemática de la economía digital, en concreto, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la actividad habitual y en la estrategia de las pymes, micropymes y autónomos, mediante un proceso de acompañamiento y la oferta de herramientas clave que maximicen la productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional.

Los objetivos específicos:

1. Impulsar la transformación digital de las pymes españolas, con herramientas como el asesoramiento y la formación.

2. Proporcionar una plataforma para generar un ecosistema digital y comunidad nacional en torno a la transformación digital, siendo este el punto neurálgico que conecte a todos los grupos de interés unificando capacidades.
3. Ofrecer servicios de alto valor para impulsar la transformación digital del mayor número de pymes.
4. Promover otros objetivos prioritarios o estratégicos del Gobierno como pueden ser el Emprendimiento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el fomento de sectores estratégicos.

2- Servicios.

Entre otros, los servicios a proporcionar por las OAPs son:

- Servicio de atención presencial, que incluye un asesoramiento y la resolución de consultas de los usuarios acerca de los nuevos procesos de transformación digital.
- Servicio de atención remota, para resolver cuestiones a las pymes en materia de transformación digital.
- Jornadas técnicas en las que se tratan temas determinados, vinculados con la transformación digital.
- Talleres prácticos, relacionados con la incorporación de las TIC en los procesos productivos de las pymes.
- Fomento de las relaciones entre agentes del ecosistema.
- Información sobre acceso a la financiación pública y privada.

3- La OAP de Cámara Orihuela en cifras.

Para el ejercicio 2023 la Oficina Acelera Pyme de la Cámara Oficial de Comercio de Orihuela va a desarrollar las siguientes acciones:

- Jornadas de Sensibilización: 15.
- Sesiones de Asesoramiento a PYMES: Un mínimo de 150.

4.4.9. KIT DIGITAL.

Fruto de un convenio con la entidad pública Red.es, las Cámaras de Comercio que así lo deseen pueden ejercer la tarea de Tramitadores de expedientes de del Programa Kit Digital.

La entidad cameral se encargará de la gestión, seguimiento y comprobación de las ayudas que le sean asignadas y correspondientes a su demarcación, concedidas en el marco del Programa Kit Digital, llevando a cabo las funciones que se relacionan a continuación:

- Validar los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización. La entidad cameral revisará y validará los acuerdos que se suscriban entre los beneficiarios y los Agentes

Digitalizadores adheridos, de conformidad con lo establecido la Orden de Bases de la convocatoria, y solicitará y revisará, en su caso, las subsanaciones oportunas.

- Realizar la revisión de la justificación de las ayudas. Para la justificación de las ayudas y su revisión, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden de Bases.
- Propuesta de pago de las ayudas. La entidad cameral, tras la comprobación a través de la plataforma digital de gestión de la adecuada justificación de las ayudas presentadas por los Agentes Digitalizadores Adheridos en nombre de los beneficiarios y de conformidad con el artículo 23 de la Orden de Bases, realizará las propuestas de pago que no puedan ser realizadas automáticamente por la plataforma de gestión, en los términos que se recogen en el anexo I del presente convenio.
- Apoyo en la instrucción de los expedientes de reintegro y de pérdida del derecho al cobro. La entidad cameral realizará la comprobación de los supuestos de incumplimiento que puedan derivar en un expediente de pérdida del derecho de cobro o, en su caso, de reintegro.
- Renuncia y desistimiento. La instrucción y toma de razón de las renunciaciones y los desistimientos será tramitada por Red.es con el apoyo de la Cámara de España.
- Seguimiento de la ejecución del cumplimiento de los hitos y objetivos.
- Acciones de difusión y comunicación del programa.

El número de expedientes a tramitar no es posible evaluarlo de forma concisa ya que el programa es totalmente nuevo, aunque contamos con la revisión de un mínimo de 300 expedientes para este ejercicio.

5. COMUNICACIÓN.

El objetivo del departamento de gabinete de prensa y gestión de redes sociales es difundir las actividades que se organizan y desarrollan en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela con el fin de darlas a conocer a la sociedad en general, y al sector empresarial en particular, a través de los medios de comunicación, página web 'www.camaraorihuela.es', redes sociales, etc. En este sentido durante el año 2023 el departamento de Comunicación seguirá gestionado y organizado: eventos, reportajes, notas de prensa, convocatorias a medios de comunicación y peticiones de los medios para la participación de representantes camerales en programas de televisión, tertulias, entrevistas, etc.

6. AGENDA ANUAL .



A lo largo del año la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela, como órgano de apoyo y asesoramiento mantiene reuniones con Administraciones públicas y celebra un gran número de eventos con empresarios , con los que se comparten vivencias, además de poder aprender de expertos, conseguir financiación para proyectos empresariales, sumergirse en este mundo y coger ideas de negocio.